

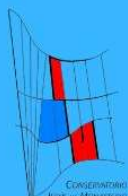
**EXTRACTO**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EE.EE.**

**VIOLÍN**

**DEPARTAMENTO DE CUERDA**

**CURSO 2022-2023**



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"**

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. EE.	
Especialidad de Violín.....	3
5. EVALUACIÓN .....	3
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	3
5.2. Momentos de evaluación .....	4
5.3. Criterios de calificación .....	6
5.4. Pérdida de la evaluación continua.....	6
5.5. Recuperación de la asignatura no superada .....	8
5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente .....	8
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. EE. Especialidad de Violín.....	10
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES .....	10
1.1. Objetivos.....	10
1.2. Contenidos.....	11
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....	12
1.4. Criterios de evaluación.....	12
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES .....	15
2.1. Objetivos.....	15
2.2. Contenidos.....	16
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....	17
2.4. Criterios de evaluación.....	18
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	20
3.1. Objetivos.....	20
3.2. Contenidos.....	21
3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....	22
3.4. Criterios de evaluación.....	22
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES .....	24
4.1. Objetivos.....	24
4.2. Contenidos.....	25
4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles .....	26
4.4. Criterios de evaluación.....	26

# PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. EE.

## Especialidad de Violín

### 5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

#### 5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **violín** utilizará los siguientes procedimientos:

##### Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

##### Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

##### Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Las pruebas específicas del tercer trimestre podrán celebrarse ante un tribunal formado por profesores de la especialidad.

### Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

### Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

### Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

## 5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2022-2023				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 17 de sep. al 21 de oct.			24 de octubre
1ª Ev.	Del 16 de sep. al 2 de dic.	21 al 25 noviembre	30 nov. y 1 dic.	2 de diciembre
2ª Ev.	Del 2 de dic. al 10 de marzo	27 feb. al 3 de marzo	8 y 9 de marzo	10 de marzo
3ª Ev.	Del 10 de marzo al 2 de junio	22 al 26 de mayo	31 de mayo y 1 de junio**	2 de junio

<b>Exámenes Extraordinarios</b>		1 de septiembre	4 de septiembre	4 de septiembre
-------------------------------------	--	-----------------	-----------------	-----------------

**\*\*Alumnos de 6º de EEPP: 29 y 30 de mayo**

### 5.3. Criterios de calificación

La calificación de la asignatura se conforma según la combinación de la clase individual y colectiva, correspondiendo un 70% de la calificación de la primera y un 30% de la calificación de la segunda.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje, tanto en la clase individual como en la clase colectiva, se emplearán los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo desarrollado en el aula. **30%**
- Trabajo personal realizado entre las diferentes clases. **40%**
- Pruebas específicas (audiciones, exámenes...). **20%**
- Coevaluación, autoevaluación y educación en valores (actitud y comportamiento). **10%**

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Las calificaciones se expresarán mediante los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB). Se considerará calificación positiva a partir del término suficiente.

Para superar el curso la nota debe de ser superior a suficiente, tanto en la clase individual como en la clase colectiva.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación, reflejará el promedio ponderado entre la clase individual y la clase colectiva u orquesta, según corresponda, en los términos especificados en esta programación.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma educativa.

### 5.4. Pérdida de la evaluación continua

La superación de 12 faltas de asistencia sumando la clase individual y colectiva de la asignatura de violín (o bien 8 faltas en alguna de las dos) supondrá la pérdida de la evaluación continua. El



alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. Recibidas las solicitudes, se configurarán los tribunales, compuestos por, al menos, tres profesores/as entre los que estará el profesor de la asignatura. Las pruebas se realizarán en día y hora a determinar, al final del tercer trimestre y previa a la sesión de evaluación de tercer trimestre. A dicha prueba, el alumnado deberá presentar un informe del profesor de la asignatura en el que se especificará lo que el alumno debe presentar a dicha prueba, demostrando el dominio de los contenidos mínimos establecidos en el curso. En ningún caso se admitirá un contenido diferente a éste.

El equipo docente de la asignatura de Violín determinará si la prueba específica integrará los contenidos correspondientes a Violín Individual, Violín Compartido o ambos. Dicha prueba consistirá en:

#### **Clase individual:**

Interpretación de cuatro piezas, obras o ejercicios del repertorio del curso seleccionadas por el profesor, demostrando el dominio de los contenidos mínimos establecidos en el curso.

La calificación será la media aritmética de la calificación de cada una de las piezas.

#### **Clase colectiva:**

1. Lectura a vista de un fragmento determinado.
2. Interpretación de dos piezas, obras o ejercicios del repertorio de conjunto del curso, seleccionadas por el profesor, demostrando el dominio de los contenidos mínimos establecidos en el curso.

La calificación será la media aritmética de la calificación de cada uno de los apartados.

### **Mecanismo de actuación**

**CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.** La convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

**La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES.** Los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

## 5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

## 5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función



de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

# SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. EE.

## Especialidad de Violín

### 1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

#### 1.1. Objetivos

Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el curso primero de las Enseñanzas Elementales, indicando los objetivos específicos de los instrumentos de cuerda correspondientes a las Enseñanzas Elementales y estableciendo, además, la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar.

1. Conocer y utilizar los distintos recursos básicos del violín. Ob. Gral.b - C.C. 4, 6, 7
2. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y del arco. Ob.Gral. - C.C. 4, 6
3. Coordinar los movimientos de la mano izquierda y mano derecha. Ob.Gral.a - C.C. 4, 6
4. Conseguir una correcta colocación de los dedos sobre las cuerdas. Ob,Gral. a - C.C. 4, 6
5. Iniciar la práctica de los golpes de arco. Ob. Gral.b,c - C.C. 2, 4, 6
6. Iniciar el desarrollo de la memoria. Ob. Gral.c, d, e - C.C. 2, 4, 6, 7
7. Comenzar a comprender las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos). Ob. Gral. d, g - C.C. 1, 2, 4, 6, 7
8. Iniciar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar al resto de los instrumentos de la agrupación. Ob.Gral.c, d, e, g - C.C. 1, 6, 7
9. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la adquisición de la afinación y de la calidad sonora. Ob.Gral. c, g - C.C. 4, 6, 7
10. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista. Ob. Gral. c. d e - C.C. 4, 6, 7
11. Comenzar a utilizar la dinámica y la agógica. Ob. Gral. B - C.C. 4, 6, 7
12. Iniciar la adquisición de hábitos de estudio correctos. Obj. Gral. f, g - C.C. 4, 6
13. Desarrollar la creatividad musical. Ob.Gral b - C.C. 3, 6

14. Promover la utilización de las nuevas tecnologías. Ob. Gral.g - C.C. 3, 6, 7

## 1.2. Contenidos

### 1.2.1. Clase individual

1. Posición correcta del cuerpo y del instrumento.
2. Posición del arco sobre las cuerdas.
3. Modo de coger el violín.
4. Control de la afinación, del ritmo y de la calidad sonora.
5. Posición de los dedos de la mano izquierda: semitono entre 2º y 3º dedo y semitono entre 1º y 2º dedo.
6. Iniciación en el control de la articulación de los dedos de la mano izquierda
7. Posición del brazo derecho según las cuerdas que tocamos. Toque de arco con cuerdas al aire. Cambios de cuerda. Conocimiento y utilización de las distintas partes del arco: arco entero, mitad superior, mitad inferior, centro del arco.
8. Práctica de los golpes de arco: détaché, legato.
9. Práctica de escalas y arpeggios en una octava y dos octavas.
10. Iniciación a la memoria auditiva, muscular y visual.
11. Dinámica: forte y piano.
12. Agógica: ritardando en los finales de pieza.
13. Presentación del concepto fraseo y su introducción en la interpretación.
14. Estructuras formales sencillas.
15. Memorización de piezas y ejercicios técnicos.
16. Interpretación de piezas con seguridad y fluidez en las audiciones programadas para el curso.
17. Iniciación a la práctica de la interpretación con acompañamiento de piano u otro instrumento.
18. Iniciación al uso de medios informáticos y audiovisuales: audición de grabaciones en el aula
19. Introducción de hábitos de estudio correctos.

## 20. Interpretación de piezas de un nivel similar al Perpetuo Mobile del Suzuki vol. 1

### 1.2.2. Clase colectiva

1. Práctica de grupo: al unísono o a dos voces, escuchando tanto lo que uno toca como el resultado del grupo.
2. Iniciación a la disciplina orquestal.
3. Iniciación a la improvisación y a la lectura a primera vista
4. Hábitos posturales saludables y relajación muscular
5. Iniciación al cuidado y mantenimiento del instrumento.
6. Interpretación de piezas de dificultad parecida a los contenidos en los siguientes libros u otros similares:
  - J. Toerrescasana, Mi Violín 1, Iniciación-Cuerdas abiertas
  - E. H. Jones, Violin Star 1
  - J. Claudio, Álbum para violín (parte de violín II)

### 1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos subrayados son los contenidos mínimos del curso y son de obligado cumplimiento para su superación.

### 1.4. Criterios de evaluación

#### 1.4.1. Clase individual

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo en la iniciación al instrumento a nivel técnico-postural. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6.
2. Evaluar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo en la iniciación al instrumento en lo referente al desarrollo progresivo del oído que le permita discriminar una correcta afinación. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar ejercicios y piezas con un nivel de afinación adecuado a su nivel. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6.

3. Valorar la capacidad del alumno para interpretar estudios y obras con la calidad adecuada, así como con una correcta interpretación rítmico-melódica propias del primer curso. Con este criterio de evaluación se comprobará si el alumno es capaz de reproducir con el instrumento el texto musical de forma adecuada. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6, 7.
4. Observar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio de primer curso, controlando los aspectos técnicos y musicales aprendidos. Con este criterio de evaluación se comprobará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel. Así mismo se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 4, 5, 6, 7.
5. Analizar la capacidad del alumno para interpretar un repertorio de su nivel atendiendo a los aspectos musicales sencillos trabajados en el aula. Con este criterio de evaluación se determinará la capacidad del alumno para comprender las estructuras formales sencillas, dinámicas y agógicas básicas, así como el desarrollo a nivel inicial de la creatividad musical. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 4, 6, 7.
6. Evaluar el uso a nivel básico de recursos tecnológicos, para adecuarlos al estudio del instrumento (búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio, etc.). Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de los medios audiovisuales e informáticos. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 3, 4, 6, 7.

#### 1.4.2. Clase colectiva

1. Valorar la capacidad que el alumno ha adquirido en el primer curso de instrumento para leer textos sencillos a primera vista y realizar pequeñas improvisaciones. Con este criterio se comprobará que el alumno es capaz de realizar dichas prácticas con una correcta afinación, calidad sonora y una técnica adecuada, de acuerdo al curso primero. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4.
2. Observar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de su capacidad auditiva armónica. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 5, 6, 7.

3. Evaluar la adopción de una correcta posición del cuerpo. Con este criterio se valorará la correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento que favorezca una correcta práctica instrumental.

## 2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

### 2.1. Objetivos

Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el curso segundo de las Enseñanzas Elementales indicando los objetivos específicos de los instrumentos de cuerda correspondientes a las Enseñanzas Elementales y estableciendo, además, la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar:

1. Conocer y utilizar con corrección los distintos recursos básicos del violín. Objetivo general b - C.C. 4, 6, 7
2. Afianzar la posición corporal que nos permita la correcta colocación del instrumento y del arco. Objetivo general a - C.C. 4, 6
3. Coordinar los movimientos de las manos izquierda y derecha. Objetivo general a - C.C. 4, 6
4. Conocer y utilizar con corrección los diferentes golpes de arco. Objetivo general b, c, g - C.C. 2, 4, 6
5. Desarrollar la creatividad musical. Objetivo general b - C.C. 3, 4, 6
6. Automatizar la colocación de los dedos sobre las cuerdas e interiorizar los factores que intervienen. Objetivo general a, g - C.C. 2, 4, 6
7. Iniciar el movimiento del cambio de posición. Objetivo general a, c, g - C.C. 2, 4, 6
8. Iniciar al alumno la práctica de las dobles cuerdas. Objetivo general a, c, g - C.C. 2, 4, 6
9. Desarrollar la memoria musical. Objetivo general c, d, e, g - C.C. 2, 4, 6, 7
10. Comprender las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.). Objetivo general b, d - C.C. 1, 2, 4, 6, 7
11. Continuar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar al resto de instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. Objetivo general c, d, e, g - C.C. 1, 5, 6, 7
12. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. Objetivo general b y c - C.C. 4, 6, 7
13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista. Objetivo general c, d y e - C.C. 4, 6, 7



14. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. Objetivo general b y c - C.C. 4, 6, 7
15. Distinguir en un contexto musical las partes relevantes (melodías) de lo que supone el acompañamiento. Objetivo general b, d, g - C.C. 4, 6
16. Interpretar, con fluidez y corrección, tanto en el aula como en público un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita. Objetivo general d, e - C.C. 1, 4, 5, 6, 7
17. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces. Objetivo general g - C.C. 4, 6
18. Utilizar nuevas tecnologías (búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio, etc.). Objetivo general g - C.C. 3, 4, 6

## 2.2. Contenidos

### 2.2.1. Clase individual

1. Posición correcta del cuerpo y del instrumento.
2. Control permanente de la afinación.
3. Conocimiento y práctica de las posiciones: semitono entre 3º y 4º dedo y semitono entre la cejilla y 1º dedo de los dedos de la mano izquierda.
4. Iniciación a los cambios de posición: I-II y I-III
5. Desarrollo en el control de la articulación de los dedos de la mano izquierda.
6. Práctica de los golpes de arco: détaché, legato e introducción al martelé.
7. Práctica de los cambios de cuerda.
8. Iniciación a las dobles cuerdas: una cuerda al aire.
9. Práctica de escalas y arpeggios: una y dos octavas en primera y segunda o terceras posiciones fijas.
10. Introducción de dinámicas en la interpretación: crescendo y decrescendo, mf, mp.
11. Introducción de agógicas en la interpretación: ritardando, acelerando y calderón.
12. Fraseo: división de los periodos en semifrases introduciendo los conceptos de antecedente y consecuente.

13. Análisis e interpretación de concertinos y piezas del periodo clásico-romántico (estructuras formales pequeñas; compositores relevantes).
14. Memorización de obras y ejercicios técnicos.
15. Práctica habitual de la interpretación con acompañamiento de piano.
16. Interpretación de piezas con seguridad y fluidez en las audiciones programadas para el curso.
17. Uso de medios informáticos y audiovisuales: búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio, etc.
18. Utilización de hábitos de estudio correctos.
19. Interpretación de piezas de un nivel similar a la Gavotte de Gossec (nº 17) del Suzuki vol. 1.

### 2.2.2. Clase colectiva

1. Práctica de grupo: al unísono o a dos voces, escuchando tanto lo que uno toca como el resultado del grupo.
2. Desarrollo de la disciplina orquestal.
3. Continuación en la improvisación y en la lectura a primera vista
4. Consolidación de hábitos posturales saludables y relajación muscular
5. Cuidado y mantenimiento del instrumento.
6. Interpretación de piezas de dificultad parecida a los contenidos en los siguientes libros u otros similares:
  - J. Claudio, Álbum para violín (parte de violín I).
  - E. H. Jones, Violin Star 2.
  - Ch. de Beriot, 12 dúos Fáciles (nº1)

### 2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos subrayados son los contenidos mínimos del curso y son de obligado cumplimiento para su superación.

## 2.4. Criterios de evaluación

### 2.4.1. Clase individual

1. Comprobar la evolución en el segundo curso de los elementos técnico- posturales iniciados el curso anterior, así como la adquisición de aspectos técnicos nuevos. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6.
2. Evaluar el progreso del alumno en el control de la afinación. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar ejercicios y piezas con un nivel de afinación adecuado a su nivel. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6.
3. Valorar la capacidad del alumno para interpretar estudios y obras con la calidad sonora adecuada, así como con una correcta interpretación rítmico-melódica, propias del segundo curso. Con este criterio de evaluación se comprobará si el alumno es capaz de reproducir con el instrumento el texto musical de forma adecuada. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6, 7.
4. Observar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio de segundo curso, atendiendo a los aspectos técnicos y musicales aprendidos en el aula, así como su evolución con respecto al curso anterior. Con este criterio de evaluación se comprobará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 4, 5, 6, 7.
5. Analizar la capacidad del alumno para interpretar repertorio de su nivel atendiendo a aspectos musicales sencillos trabajados en el aula. Con este criterio de evaluación se determinará la capacidad del alumno para comprender las estructuras formales sencillas, dinámicas y agógicas básicas, así como el desarrollo a nivel inicial de la creatividad musical. Así mismo, se comprobará la adquisición de competencias clave 2, 4, 6, 7.
6. Valorar el uso a nivel básico de recursos tecnológicos, para adecuarlos al estudio del instrumento (búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio, etc.) Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de los medios

audiovisuales e informáticos. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 3, 4, 6, 7.

#### 2.4.2. Clase colectiva

1. Valorar la capacidad que el alumno ha adquirido en el segundo curso de instrumento para leer textos sencillos a primera vista y realizar pequeñas improvisaciones. Con este criterio se comprobará que el alumno es capaz de realizar dichas prácticas con una correcta afinación, calidad sonora y una técnica adecuada de acuerdo al curso primero. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4.
2. Observar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de su capacidad auditiva armónica. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 5, 6, 7.
3. Evaluar la adopción de una correcta posición del cuerpo. Con este criterio se valorará la correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento que favorezca una correcta práctica instrumental.

## 3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

### 3.1. Objetivos

Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el curso tercero de las Enseñanzas Elementales indicando los objetivos específicos de los instrumentos de cuerda correspondientes a las Enseñanzas Elementales y estableciendo, además, la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar:

1. Conocer los recursos básicos del violín. Objetivo general: b, c - C.C. 4, 6
2. Asegurar la posición corporal que nos permita la correcta colocación del instrumento y del arco. Objetivo general: a, g - C.C. 4, 6
3. Coordinar los movimientos de la mano izquierda y mano derecha. Objetivo general: a, b, g - C.C. 2, 4, 6
4. Continuar el estudio de los distintos golpes de arco. Objetivo general: a, b, c, d, g - C.C. 4, 6
5. Automatizar la colocación de los dedos sobre las cuerdas. Objetivo general: a, c, g - C.C. 4,6
6. Coordinar las funciones motrices que intervienen en el cambio de posición. Objetivo general: c - C.C. 2, 4
7. Continuar el aprendizaje de dobles cuerdas. Objetivo general: b, c - C.C. 2, 4
8. Adquirir el hábito de la interpretación de memoria. Objetivo general: d, e - C.C. 5, 7
9. Comprender las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.) y distinguir las partes relevantes (melodías) de lo que supone el acompañamiento. Objetivo general: d - C.C. 1, 2
10. Practicar la música en grupo y desarrollar el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. Objetivo general: b, c, d - C.C. 5,7
11. Desarrollar la sensibilidad auditiva y la creatividad como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. Objetivo general: b, c - C.C. 4, 6
12. Afianzar la lectura a primera vista para que les permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. Objetivo general: b, d - C.C. 4
13. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. Objetivo general: b, c - C.C. 2

14. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita. Objetivo general: d, e - C.C. 4, 6
15. Desarrollar el estudio de los grandes periodos estéticos. Objetivo general: d - C.C. 5,7
16. Adoptar hábitos de estudio correctos y eficaces. Objetivo general: f, g - C.C. 4
17. Interpretar en público con seguridad y fluidez. Objetivo general: e, f - C.C. 6
18. Utilizar nuevas tecnologías (búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio, etc.).  
Objetivo general g - C.C. 3, 7

## 3.2. Contenidos

### 3.2.1. Clase individual

1. Práctica de golpes de arco: détaché, legato, iniciación al martelé y al staccato.
2. Práctica de los cambios de cuerda. Iniciación al bariolage.
3. Iniciación a las II y III posiciones fijas.
4. Control de la articulación de los dedos de la mano izquierda.
5. Desarrollo de los cambios de posición: interrelación entre I-II y I-III.
6. Práctica de las dobles cuerdas.
7. Escalas y arpeggios: dos octavas: Do M (II posición), Re M (III pos.); con cambios de posición: Sol M(I-III), Re M (I-III); escalas menores: la m (I pos).
8. Desarrollo de la práctica de las diferentes dinámicas. Los matices súbitos
9. Agógica: iniciación y práctica del rubato.
10. Fraseo: inciso.
11. El concierto para solista.
12. Introducción a la música contemporánea.
13. Práctica de la lectura a primera vista.
14. Improvisación e invención de melodías.
15. Memorización de obras y ejercicios técnicos.
16. Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.

17. Práctica habitual de la interpretación con acompañamiento de piano.
18. Interpretación de piezas de un nivel similar o superior al Concertino en Re Mayor Op. 35 de O. Rieding con seguridad y fluidez.

### 3.2.2. Clase colectiva – Orquesta de cuerda (consultar anexos)

Los alumnos de 3º de enseñanzas elementales de violín realizarán la clase colectiva con la asistencia a la clase de orquesta de cuerda. No obstante, dada la imposibilidad en las secciones regionales para la realización de lo anteriormente indicado, el alumnado de dichas secciones asistirá a una clase colectiva de violín.

## 3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos subrayados son los contenidos mínimos del curso y son de obligado cumplimiento para su superación.

## 3.4. Criterios de evaluación

### 3.4.1. Clase individual

1. Comprobar la evolución técnica y postural del alumno en el tercer curso, así como el aprendizaje de los nuevos elementos técnicos propios del nivel. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6
2. Evaluar el progreso del alumno en el control de la afinación teniendo en cuenta las dificultades técnicas que se van aprendiendo. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de interpretar ejercicios y piezas con un nivel de afinación adecuado a su nivel. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias 1, 2, 4, 6
3. Valorar la capacidad del alumno para interpretar estudios y obras con la calidad sonora adecuada, así como con una correcta interpretación rítmico-melódica, propias del tercer curso. Con este criterio de evaluación se comprobará si el alumno es capaz de reproducir con el instrumento el texto musical de forma adecuada. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6, 7
4. Observar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio del tercer curso, atendiendo a los aspectos técnicos y musicales aprendidos en el aula, así como su evolución



con respecto al curso anterior. Además, se valorará la interpretación correcta de obras de diferentes estilos, con elementos musicales básicos propios de la época, adecuadas al nivel de tercero. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 4, 5, 6, 7

5. Valorar la capacidad que el alumno ha desarrollado en el tercer curso de instrumento para leer a primera vista de obras y estudios que entrañan una mayor dificultad técnica. Con este criterio se comprobará que el alumno es capaz de realizarlo con una correcta afinación, calidad sonora y una técnica adecuada, de acuerdo al curso tercero. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6
6. Analizar la capacidad del alumno para interpretar partituras de su nivel atendiendo a los aspectos musicales que se hayan trabajado en el aula. Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno para comprender las estructuras formales sencillas, dinámicas y agógicas básicas, así como el desarrollo a nivel inicial de la creatividad musical. Así mismo se comprobará la adquisición de competencias clave 2, 4, 6, 7
7. Observar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos, introduciendo en la interpretación, elementos técnicos y musicales de mayor dificultad. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de su capacidad auditiva armónica. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 5, 6, 7
8. Valorar el uso a nivel básico de recursos tecnológicos, para adecuarlos al estudio del instrumento (búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio, etc.) Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de los medios audiovisuales e informáticos. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 3, 4, 6, 7

### 3.4.2. Clase colectiva

Orquesta de cuerda (consultar anexos).

## 4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

### 4.1. Objetivos

Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el curso cuarto de las Enseñanzas Elementales indicando los objetivos específicos de los instrumentos de cuerda correspondientes a las Enseñanzas Elementales y estableciendo, además, la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar:

1. Controlar la articulación de los dedos de la mano izquierda. Objetivo general: a, b, g - C.C. 2, 4, 6
2. Superar las dificultades de cambios de posición mediante cuerda al aire o empleo de dedo-guía. Objetivo general: a, c, g - C.C. 4, 6
3. Continuar el aprendizaje hasta la 4ª posición. Objetivo general: c - C.C. 2, 4, 6
4. Iniciar la afinación del instrumento. Objetivo general: f - C.C. 4, 7
5. Afianzar la lectura a primera vista. Objetivo general: b, d - C.C. 4
6. Dominar los distintos golpes de arco aprendidos en cursos anteriores. Objetivo general: a, b, c, d, g - C.C. 1, 2, 4, 6
7. Dominar la buena coordinación de la mano izquierda y mano derecha. Objetivo general: a, b, g - C.C. 2, 4, 6
8. Continuar el aprendizaje de dobles cuerdas. Objetivo general: b, c - C.C. 2, 4
9. Iniciar el uso del vibrato. Objetivo general: a, g - C.C. 4, 6
10. Comenzar el estudio de trinos, mordentes y armónicos. Objetivo general: b - C.C. 4
11. Practicar la música en grupo y afianzar el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y de adaptarse armónicamente en un conjunto. Objetivo general: b, c, d - C.C. 5, 7
12. Desarrollar la sensibilidad auditiva y la creatividad como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora. Objetivo general: b, c - C.C. 4, 6
13. Demostrar fluidez en la lectura a primera vista para que les permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio. Objetivo general: b, d - C.C. 4
14. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales. Objetivo general: b, c - C.C. 2

15. Afianzar la comprensión las estructuras formales en sus diferentes niveles (motivos, frases, periodos, etc.) y distinguir las partes relevantes (melodías) de lo que supone el acompañamiento. Objetivo general: d - C.C. 1, 2
16. Interpretar, con seguridad y fluidez, tanto en el aula como en público un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita. Objetivo general: d, e - C.C. 1, 4, 6
17. Iniciar el estudio de los acordes. Objetivo general: b, c - C.C. 2, 4
18. Desarrollar el estudio de los grandes periodos estéticos. Objetivo general: d - C.C. 5, 7
19. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces. Objetivo general: f, g - C.C. 4
20. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas. Objetivo general: d, e - C.C. 5, 7
21. Utilizar nuevas tecnologías (búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio etc.). Objetivo general: g - C.C. 3, 6, 7

## 4.2. Contenidos

### 4.2.1. Clase individual

1. Desarrollo de las diferentes posiciones fijas: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.
2. Cambios de posición: 1ª y 4ª. Interrelación entre I-II, I-III y II-III.
3. Consolidación de los golpes de arco aprendidos.
4. Automatización de los cambios de cuerda.
5. Desarrollo de las dobles cuerdas.
6. Práctica de escalas y arpeggios en las diferentes posiciones fijas estudiadas y con cambios de posición: Mi m (I-IV), Si b M (II pos. Fija), Mib M (I-III) u otras escalas de nivel similar.
7. Control de la articulación de los dedos de la mano izquierda.
8. Iniciación a los armónicos naturales.
9. Introducción a los ornamentos rítmicos: Trinos, mordentes, apoyaturas.
10. Iniciación a los acordes de tres y cuatro notas.
11. Iniciación al vibrato. Realización de ejercicios básicos.

12. Desarrollo de las dinámicas: >, sf, pp, ff.
13. Desarrollo de la agógica: ejecución del rubato.
14. Fraseo: motivo o sujeto.
15. Conocimiento de las formas concierto y sonata.
16. Estudio de obras sencillas de diferentes estilos (barroco, clásico, romántico).
17. Introducción a la música contemporánea.
18. Iniciación a la afinación del instrumento.
19. Práctica de la lectura a primera vista.
20. Improvisación e invención de melodías.
21. Memorización de obras y ejercicios técnicos.
22. Participación del alumno en las audiciones programadas para el curso.
23. Práctica habitual de la interpretación con acompañamiento de piano.
24. Interpretación de piezas de un nivel similar o superior al Concertino en Re Mayor Op. 15 de F. Kùchler con seguridad y fluidez.

#### 4.2.2. Clase colectiva – Orquesta de cuerda (consultar anexos)

Los alumnos de 4º de enseñanzas elementales de violín realizarán la clase colectiva con la asistencia a la clase de orquesta de cuerda. No obstante, dada la imposibilidad en las secciones regionales para la realización de lo anteriormente indicado, el alumnado de dichas secciones asistirá a una clase colectiva de violín.

### 4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos subrayados son los contenidos mínimos del curso y son de obligado cumplimiento para su superación.

### 4.4. Criterios de evaluación

#### 4.4.1. Clase individual

1. Comprobar el desarrollo técnico y postural del alumno en el cuarto curso, así como el aprendizaje de los nuevos elementos técnicos aprendidos, necesarios para finalizar las

- enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6.
2. Evaluar el progreso del alumno en el control de la afinación, teniendo en cuenta las dificultades técnicas aprendidas durante el curso. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar ejercicios y piezas con un nivel de afinación adecuado a su nivel. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6.
  3. Valorar la evolución que el alumno ha adquirido en su calidad sonora necesaria para la correcta interpretación del repertorio de cuarto curso, así como cierto dominio en la lectura a nivel rítmico y melódico. Con este criterio de evaluación se comprobará si el alumno es capaz de reproducir con el instrumento el texto musical de forma adecuada. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6, 7.
  4. Observar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio de cuarto curso, atendiendo a los aspectos técnicos y musicales aprendidos en el aula, así como su evolución con respecto al curso anterior. Además, se valorará la interpretación correcta de obras de diferentes estilos, con elementos musicales básicos propios de la época, adecuadas al nivel de cuarto. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 4, 5, 6, 7.
  5. Valorar la evolución del alumno en la lectura a primera vista de obras y estudios adecuados al nivel técnico exigido para el curso. Con este criterio se comprobará que el alumno es capaz de realizarlo con una correcta afinación, calidad sonora y una técnica adecuada de acuerdo al cuarto curso. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 1, 2, 4, 6.
  6. Analizar la capacidad del alumno para interpretar partituras de su nivel atendiendo a los aspectos musicales que se hayan trabajado en el aula. Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad del alumno para comprender las estructuras formales de las obras adecuadas a su nivel, las dinámicas y agógicas que aparezcan en la partitura, así como su evolución con respecto a la creatividad musical. Así mismo, se comprobará la adquisición de competencias clave 2, 4, 6, 7.
  7. Observar la integración dentro de un grupo, así como la habilidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos, introduciendo en la interpretación,

elementos técnicos y musicales de mayor dificultad. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de su capacidad auditiva armónica. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 2, 5, 6, 7 .

8. Valorar el uso a nivel básico de recursos tecnológicos, para adecuarlos al estudio del instrumento (búsqueda de grabaciones, bibliografías, repertorio, etc.) Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno se ha iniciado en el desarrollo de los medios audiovisuales e informáticos. Así mismo, se comprobará la adquisición de las competencias clave 3, 4, 6, 7

#### **4.4.2. Clase colectiva**

Orquesta de cuerda (consultar anexos).

